

D.<sup>a</sup> ANA—Despues que estoy declarada,  
Cuanto mas resisti helada,  
Tanto voy ardiendo mas.  
¡Quién detras deste arrayan  
Súbitamente lo hallara!

CELIA. ¡Ay, Celia, y qué mala cara  
Y mal tallo de don Juan!  
¿Ves lo que en un hombre vale  
El buen trato y condicion?

D.<sup>a</sup> ANA—Tanto, que ya en mi opinion  
No hay Narciso que le iguale.  
(*Acércase á doña Lucrecia.*)  
Prima, ¿qué es eso que lees?

D.<sup>a</sup> LUC.—Un billete de don Mendo,  
Y mostrártelo pretendo,  
Por si sus promesas crees.

D.<sup>a</sup> ANA—Ni le escucho ni le creo.  
Bien puedes vivir segura.

D.<sup>a</sup> LUC.—¡No le dé Dios más ventura  
(*Da el papel á doña Ana, y ella se  
pone á leerlo.*)  
De la que yo le deseo!  
Solo pretendo que dél  
Entiendas lo que te quiere.  
(*Ap. Haréle el mal que pudiere,  
Pues da ocasion el papel.*)

## ESCENA XIV.

DON JUAN Y DICHAS.

CELIA. (*Ap. á don Juan, que se llega por un  
lado á doña Ana.*)  
Llega atrevido y dichoso.

D. JUAN (*Ap. Un papel está leyendo,  
Y la letra es de don Mendo.*)  
—¿Tendrá licencia un celoso,  
A quien tu dueño has llamado,  
Para ver ese papel?

D.<sup>a</sup> ANA—Don Juan, si ha nacido dél  
Ese celoso cuidado,  
Pide licencia primero  
A mi prima, y lo verás.

D. JUAN—¿Luego licencia me das  
De decille que te quiero?

D.<sup>a</sup> ANA—Si; que este es lance forzoso,  
Puesto que el alma te adora.

D. JUAN (*A doña Lucrecia.*)  
—Dadme licencia, señora,  
Por amante ó por celoso,  
Para ver este papel.

D.<sup>a</sup> LUC.—Mi gusto en doña Ana vive.

D.<sup>a</sup> ANA—Agora sabe que escribe  
Don Mendo á Lucrecia en él.

D. JUAN—¿Don Mendo á Lucrecia?

D.<sup>a</sup> ANA —Sí:

Decirlo puede mi prima.

D. JUAN—Si tanto tu gusto estima,

Más que eso dirá por tí.

Pero aquí el mismo papel

Es bien que el testigo sea.

D.<sup>a</sup> LUC.—Satisfacerme desea,

Y audiencia me pide en él.

(Toma el papel don Juan.)

D. JUAN (Lee.)—« El que sin oír condena,

« Oyendo ha de condenar;

« Y esto me obliga á pensar

« Que es sin remedio mi pena.

« Ya que el cielo así lo ordena,

« Dadme solo un rato oído;

« Que si culpado lo pido,

« Para mas pena ha de ser,

« Sino que os dañe saber

« Que jamas os he ofendido. »

Doña Ana, ¿qué te ha obligado

A pretenderme engañar?

¿Qué te puedo yo importar,

No querido y engañado?

A tí vienen dirigidas

Las razones que he leído;

Que sobre lo sucedido

Son palabras conocidas.

No por culpar tu mudanza.

Si al Duque Urbino de tí

Dije una noche mil faltas,

Fué temor de que en su pecho

Engendrarse amor tu fama,

Porque don Juan de Mendoza

Contaba tus alabanzas,

Y á la pólvora de un mozo

La menor centella basta.

A tu prima le escribí

Mil agravios por tu causa,

Desengañando su amor

Y encareciendo tus gracias:

Si ella te ha dicho otra cosa,

Presto verás que te engaña;

Que el traslado traigo aquí:

Oye sus mismas palabras.

(Lee.) « Tu sentimiento encareces

« Sin escuchar mis disculpas:

« Cuanto sin razon me culpas,

« Tanto con razon padeces.

« Si miras lo que mereces,

« Verás cómo la pasion

« Te obliga á que sin razon

« Agravies en tu locura

« Con las dudas la hermosura,

« Con los celos la eleccion.

« Lucrecia, de tí á doña Ana

« Ventaja hay mas conocida  
 « Que de la muerte á la vida,  
 « De la noche á la mañana.  
 « ¿Quién á la hermosa Diana  
 « Trocara por una estrella?  
 « Deja la injusta querella,  
 « Desengaña tus enojos;  
 « Que tengo una alma y dos ojos  
 « Para escoger la mas bella. »  
 Mira si más claramente  
 Pude yo desengañarla:  
 Si ella lo entendió al reves,  
 En mí no estuvo la falta.  
 Que quise en el campo usar  
 De fuerza, dirás. ¡Ah ingrata!  
 Como á esposa lo intenté,  
 Si te ofendí como á extraña;  
 Y delinquir en el campo  
 No fué mucho, si llevaba  
 Anticipado el castigo  
 Con mil flechas en el alma.  
 Tus quejas y mis disculpas  
 Estas son: la furia amansa;  
 Huya de tu hermoso cielo  
 La nube de mi desgracia;  
 Que el cielo, el aire, la tierra  
 Son testigos de mis ansias:  
 No hay quien dude mis verdades

Sino tú que eres la causa.  
 Esta es mi mano de esposo;  
 Y con disculpa tan clara,  
 O no niegues mi firmeza,  
 O confiesa tu mudanza.

D.<sup>a</sup> LUC. (*Ap.*)—Aquí se casan sin duda.

D. JUAN (*Ap.* Aquí sin duda se casan.)

(*Ap. á ella.* ¿Saldré, Celia?)

CELIA. —No la enojos

Cuando te importa obligalla.

#### ESCENA XVI.

EL DUQUE, con UN ESCUDERO, quedándose al  
 paño, y DICHOS.

ESCUDERO. (*Aparte al Duque.*)

Aquí podeis aguardar

A que don Mendo se vaya. (*Vase.*)

D.<sup>a</sup> ANA—Don Mendo, yo te confieso

Que tu descargo es muy llano,

Y que con darme la mano

Puede cerrarse el proceso;

Pero tu intento no tiene

Remedio: ya me has perdido,

Y resuelto el ofendido,

Tarde la disculpa viene.

Digo que fué la intención

Con que hablaste mal de mí  
 Al Duque, querer así  
 Librarme de su afición;  
 Mas fué público el hablar;  
 La intencion oculta fué.  
 Si por lo escrito juzgué,  
 No te me puedes quejar:  
 Y agora te desengaña  
 De cuán malo es hablar mal,  
 Pues con ser la causa tal  
 Y el fin tan bueno, te daña.  
 Por el mal medio, condeno  
 El buen fin: todo lo igualo,  
 En que verás que lo malo,  
 Aun para buen fin no es bueno.  
 Tu lengua te condenó  
 Sin remedio á mi desden:  
 A toda ley, hablar bien,  
 Que á nadie jamas dañó.  
 Con esto, si eres discreto,  
 Mudar intento podrás.

D. MEN.—¿Resuelta en efeto estás?

D.<sup>a</sup> ANA—Resuelta estoy en efeto.

D. MEN.—Mira lo que dices.

D.<sup>a</sup> ANA —Digo

Que es vana tu presuncion,  
 Porque esta, resolucion  
 Es, don Mendo, no castigo.

D. MEN.—Ya lo que dice de tí  
 La fama, creer es justo,  
 Que informa de tu mal gusto  
 El aborrecerme á mí.  
 Del cochero que me hirió  
 Se habla mal, y mal sospecho  
 Que tal brio en bajo pecho,  
 De tus favores nació.

D.<sup>a</sup> ANA—Tente, no me digas más.

Yo estorbaré mis afrentas:

Por donde obligarme intentas,

Del todo me perderás.

El cochero que te hirió,

Don Mendo, mostrarte quiero.—

Bien podeis salir, cochero.

#### ESCENA XVII.

D. JUAN Y D.<sup>a</sup> LUCRECIA *por un lado, y por otro*  
 EL DUQUE; *despues*, BELTRAN Y EL CONDE; D.<sup>a</sup>  
 ANA, D. MENDO Y CELIA.

D. JUAN—Yo soy el cochero.

DUQUE. —Y yo.

*Sacan las espadas los cuatro caballeros.*

D.<sup>a</sup> ANA—Caballeros, deteneos,

Que á mí ese daño me haceis.

DUQUE. —Basta que vos lo mandeis.

D. JUAN—Serviros son mis deseos.

D.<sup>a</sup> ANA—Estos los cocheros son  
 Por quien mi opinion se infama;  
 Y por quitar á la fama  
 De mi afrenta la ocasion,  
 Le doy la mano de esposa  
 A don Juan.

D. JUAN —Y yo os la doy.  
*(Dánse las manos.)*

CELIA .—¡Buena pascua!

BELTRAN —¡Loco estoy!

DUQUE *(empuñando contra don Juan.)*  
 —Vuestra amistad engañosa  
 Castigaré.

D. JUAN —Deteneos,  
 Que yo nunca os engañé.  
 Recato y no engaño fué  
 Encubriros mis deseos;  
 Que si os quereis acordar,  
 Solo os tercié para vella,  
 Y en empezando á querella,  
 Os dejé de acompañar.

D.<sup>a</sup> ANA—Y en fin, si bien lo mirais,  
 El dueño fui de mi mano;  
 Y sobre mi gusto, en vano  
 Sin mi gusto disputais.  
 A don Juan la mano di,  
 Porque me obligó diciendo  
 Bien de mí, lo que don Mendo

Perdió hablando mal de mí.  
 Este es mi gusto, si bien  
 Misterio del cielo ha sido,  
 Con que mostrar ha querido  
 Cuánto vale el hablar bien.

D. MEN.—Antes sospecho que fué  
 Pena del loco rigor,  
 Con que por tí el firme amor  
 De tu prima desprecié.  
 Mas con llorar mi mudanza  
 Y gozar su mano bella,  
 Estorbaré su querella  
 Y mi engaño y tu venganza.

D.<sup>a</sup> LUC.—¿Quién os dijo que sustenta  
 Hasta agora el alma mia  
 Vuestra memoria?

BELTRAN *(aparte)*. —Él hacia  
 Sin la huésped la cuenta.

D.<sup>a</sup> LUC.—Vos hablastes, pretendiendo  
 A doña Ana, mal de mí.

D. MEN.—¡Yo á doña Ana mal de tí!

D.<sup>a</sup> LUC.—Las paredes oyen, Mendo.  
 Mas puesto que en vos es tal  
 La imprudencia, que queréis  
 Ser mi esposo, cuando habeis  
 Hablado de mí tan mal,  
 Yo no pienso ser tan necia  
 Que esposa pretenda ser

De quien quiere por mujer  
 A la misma que desprecia;  
 Y porque con la esperanza  
 El castigo no alivieis,  
 Lo que por falso perdeis  
 El Conde por firme alcanza.—  
 Vuestra soy. (*Da la mano al Conde.*)

D. MEN. —¡Todo lo pierdo!

¿Para qué quiero la vida?

CONDE. —Júzgala también perdida  
 Si en hablar no eres más cuerdo.

BELTRAN—Y pues este ejemplo ven,  
 Suplico á vuestras mercedes  
 Miren que OYEN LAS PAREDES,  
 Y á toda ley hablar bien.

FIN.

## ÍNDICE.

PARTE TERCERA.—Capítulo primero.—Grandes sucesos de la corte. Principios de un nuevo reinado: venganzas y castigos. Soneto del indiano euando el suplicio de don Rodrigo Calderon. Otros dos sonetos suyos al Cristo de Prete, desconocidos hasta ahora. Decídese á coleccionar sus obras dramáticas. Bienio cómico de 1621 á 1623. <i>El Tejedor de Segovia</i> , 1621. . . . .	5
Capítulo II.—Nueve poetas, de ellos Alarcon, representando las nueve Musas, cantan <i>Algunas hazañas de las muchas de don Garcia Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete</i> . El poeta sevillano Luis de Belmonte Bermúdez, y dos de sus famosas comedias. La más célebre academia de la corte, 1622. . . . .	26
Capítulo III.—De cómo en el regio palacio asisten don Juan de Alarcon y Luis de Belmonte al estreno de su comedia <i>Siempre ayuda la Verdad</i> , juéves 16 de Febrero de 1623. Otros poemas alarconianos representados allí para festejar á sus majestades. Bienio cómico de 1623 á 1625, en que dejó nuestro poeta de escribir para el teatro, 1623. . . . .	45
Capítulo IV.—Venida inesperada y novelesca del Príncipe de Gales. Regocijos y fiestas. La del 21 de Agosto de 1623. El Duque de Cea compite con Felipe IV en el juego de cañas. Apuro de	